



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

DECRETO 160/2019, de 29 de octubre, por el que se dispone el nombramiento como Director Gerente del Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida de don Pedro Blanco Vivas. (2019040175)

El Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida se constituye como una entidad de derecho público, integrada por la Junta de Extremadura, el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y las Excelentísimas Diputaciones de Cáceres y Badajoz. El mismo queda adscrito a la Junta de Extremadura.

En la reunión del Consejo Rector del Consorcio celebrada el día 30 de noviembre de 2019, se aprobó por unanimidad elevar la proposición al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de conformidad con los artículos 9 y 16 de sus Estatutos, el nombramiento como Director-Gerente del Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida de don Pedro Blanco Vivas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de sus Estatutos, el puesto de la Dirección-Gerencia del Consorcio, tendrá la consideración de alto cargo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estando sometido a los regímenes de conflictos de intereses y responsabilidades previstos para este personal en el artículo 14 de la citada ley.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la citada ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, apartado o) y 90.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de octubre de 2019,

DISPONGO :

Artículo único.

Nombrar como Director-Gerente del Consorcio Patronato del Festival de Teatro Clásico de Mérida a don Pedro Blanco Vivas.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 29 de octubre de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Cultura, Turismo
y Deportes,
NURIA FLORES REDONDO

